

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ADICCIÓN DIFUSIÓN, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión del día 28 de mayo de 2007, acordó, por unanimidad, convocar Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, señalando al efecto el día 5 de julio de 2007, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente 6 de julio de 2007, en el mismo lugar a las veinte horas, en segunda convocatoria. .

La Junta tendrá lugar en calle Obispo Rey Redondo, 23, planta 3.ª, 38201-La Laguna, Tenerife, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión, y la propuesta de aplicación de resultados, correspondientes todo ello al ejercicio 2006, así como la gestión del Consejo de Administración durante ese periodo.

Segundo.—Nombramiento de Auditores: acuerdos a adoptar.

Tercero.—Propuesta desafectar los saldos de reservas para inversiones acordadas por las Juntas generales de 30 de junio de 1995 y 30 de junio de 1996, correspondientes a reservas de los ejercicios 1994 y 1995, respectivamente: acuerdos a adoptar.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán solicitar y obtener del Consejo de Administración, de forma inmediata y gratuita, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Asimismo, los accionistas que representen al menos el 5 por 100 del capital social, podrán solicitar, dentro del término legalmente previsto, que se publique un complemento a la presente convocatoria, incluyendo uno o más puntos en el orden del día.

Los requisitos para la asistencia a la Junta, o para la posible representación en ella, serán los establecidos en el artículo 13.º de los Estatutos de la sociedad.

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario a los efectos del artículo 114.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Laguna, 29 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Nasser Wehbe Salla.—38.042.

AGRARIA DE LA SAGRA, SOCIEDAD LIMITADA

El Administrador único convoca Junta general ordinaria de socios de la sociedad «Agraria de la Sagra, Sociedad Limitada», que se celebrará en el domicilio social,

sito en Esquivias (Toledo), calle Caballeros, 14, el día 23 de junio de 2007, a las once horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de resultados, informe de gestión y actuación del Administrador correspondientes al ejercicio del 2007.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Desde la publicación de la presente convocatoria, estarán a disposición de los socios en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Los socios que lo deseen podrán solicitar su entrega o envío de forma inmediata y gratuita.

Esquivias, 30 de mayo de 2007.—El Administrador único, Félix Mantilla del Pozo.—38.099.

AJO MOTA, S. L.

Insolvencia provisional

Don Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social único de Cuenca,

Hago saber: Que en la ejecución número 11/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Lutchi Costache contra Ajo Mota, Sociedad Limitada, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara al ejecutado Ajo Mota Sociedad Limitada, en situación de insolvencia parcial por importe de 32.926,52 euros de principal más 2.398,30 euros de intereses y costas provisionales respectivamente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral; expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cuenca, 15 de mayo de 2007.—Secretario Judicial, Francisco Antonio Bellón Molina.—36.471.

ANA M.ª FALCÓN MORENO

Declaración de insolvencia

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución núm. 11/2007, dimanante de autos número 384/2006, a instancia de Vicente Zenon Ñaguazo, Carlos Julio Vicens Ruiz y Manuel Ismael Vicens Ruiz, contra Ana M.ª Falcon Moreno, con DNI n.º 77.533.984H, respec-

tivamente, en la que con fecha 21 de mayo de 2007 se ha dictado auto de insolvencia por el que se declara a la ejecutada Ana M.ª Falcón Moreno, en situación de insolvencia por importe de 12649 euros de principal, más 3794,7 euros para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.58 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 21 de mayo de 2007.—Secretario.—36.456.

ARTURO MANUEL BLANCO LEA

Declaración de insolvencia

Doña Marina Pilar García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de Santiago de Compostela (A Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución 74/07 seguida en este Juzgado, a instancia de don Santiago López Codeso, con D.N.I. 33.269.216, contra Arturo Manuel Blanco Lea, con D.N.I. 35.419.722-K, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto en el día de la fecha cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

S.S.ª dijo: Que debía declarar y declaraba la insolvencia provisional total del deudor «Arturo Manuel Blanco Lea», por la suma total de 3.852,94 euros de principal, más otros 385,29 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas, importe total de la presente ejecución, frente al actor-ejecutante don Santiago López Codeso, por ahora y sin perjuicio, conforme se indica en el anterior fundamento, de continuar la misma si en el futuro mejorase de fortuna.

Santiago de Compostela, 16 de mayo de 2007.—Marina Pilar García de Evan, Secretaria Judicial.—36.179.

ASOCIACIÓN BENÉFICA SAN VICENTE DE PAÚL

Doña Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social 38 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 80/06 de este Juzgado, seguido a instancia de María del Carmen Chiquero Molina, María García-Saavedra Ramos, Belén Valladares Vaquero contra Asociación Benéfica San Vicente de Paúl G-51007508, ejecutando sentencia de fecha 29 de septiembre de 2006, se ha dictado auto de fecha 17 de mayo de 2007, por el que se declara la insolvencia del ejecutado en la cantidad de 14.000,02 euros de principal, y 1.400 euros presupuesta-